

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Corrales Corrales, contra la empresa "Peycar Pinturas y Revestimientos, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 14 de abril de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma de 700,01 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Pónganse a disposición las cantidades resultantes de la liquidación y tasación practicada, librándose al efecto el oportuno mandamiento por importe de 195,8 euros, que obran consignados en concepto de parte de intereses, una vez conste notificado el presente, quedando requerido la ejecutada para que en el plazo de ocho días hábiles consignare 504,21 euros que restan para el pago completo de intereses y costas.

Los días de pago de este Juzgado son los lunes, martes y viernes, en horario de nueve a catorce.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda y manda su señoría, el ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don Isidoro M. Saiz de Marco. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Peycar Pinturas y Revestimientos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.727/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jorge del Valle Jiménez, contra "Opción Rent, Sociedad Anónima", y "Compañía de Alquiler de Coches de Lujo, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 195 de 2009, se ha acordado citar a "Opción

Rent, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de julio de 2009, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Opción Rent, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.613/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Moreno Padilla, don Luis Miguel de las Heras Marlasca y don José Luis Alcolea López, contra "Arte y Mobiliario Ceres Hispania, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 496 de 2009, se ha acordado citar a "Arte y Mobiliario Ceres Hispania, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de junio de 2009, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Arte y Mobiliario Ceres Hispania, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.606/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Griselda Aquino Benítez, contra don José Mata Hidalgo, en reclamación por despido, registrado con el número 448 de 2009, se ha acordado citar a don José Mata Hidalgo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio de 2009, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José Mata Hidalgo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.625/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Patricia Jaqueline Mero Bravo, contra "Gráficos y Manipulados Lacima, Sociedad Limitada", y "Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 430 de 2009, se ha acordado citar a "Gráficos y Manipulados Lacima, Sociedad Limitada", y "Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de junio de 2009, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.